

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.904/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo

105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de Diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI/NIF/NIE	LOCALIDAD	ACTO
194/2010	Luis Carlos García Mesas	53128578G	Granollers	Resolución
211/2010	Florentino Martín Beato	30512351E	Écija	Resolución
230/2010	Julián Zamfir	X7817481B	Santaella	Resolución
231/2010	Daniel Zamfir	X8521711G	Santaella	Resolución
004/2011	Eugen Zamfir	X9494727M	Ribera del Fresno	Incoación
005/2011	Ana María Mirabela Metea	X8831676K	Montemayor	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas, en la Jefatura de la Policía Local de Santaella, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 6 de abril de 2011.- El Alcalde, Francisco Palomares Merino.